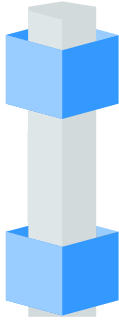


## Derecho a la salud



Proveer el acceso a los servicios de salud a toda la población es un elemento esencial para contribuir al bienestar de las personas, aunque existen otros aspectos relevantes para que este acceso se materialice en condiciones de salud dignas. Por lo anterior, en esta sección se presentan los programas y acciones que fomentan el acceso efectivo al derecho a la salud.

## Principales resultados

Se encontraron 19 programas relevantes por su contribución al acceso efectivo al derecho a la salud: 8 fuertemente y 11 medianamente. Esto quiere decir que de los 122\* programas sociales que operan en 2021, poco más de 15 por ciento contribuyen al acceso efectivo de este derecho.



## Fuertemente relevantes

S200	<b>SALUD</b>	Fortalecimiento a la Atención Médica
S280	<b>STPS</b>	Jóvenes Construyendo el Futuro
S038	<b>IMSS-BIENESTAR</b>	Programa IMSS-BIENESTAR
E001	<b>IMSS</b>	Prevención y Control de Enfermedades
E011	<b>IMSS</b>	Atención a la Salud
E018	<b>ISSSTE</b>	Suministro de Claves de Medicamentos
E043	<b>ISSSTE</b>	Prevención y Control de Enfermedades
E044	<b>ISSSTE</b>	Atención a la Salud



## Medianamente relevantes

E010	<b>SALUD</b>	Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud
E022	<b>SALUD</b>	Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud
E023	<b>SALUD</b>	Atención a la Salud
E025	<b>SALUD</b>	Prevención y Atención Contra las Adicciones
E036	<b>SALUD</b>	Programa de Vacunación
S202	<b>SALUD</b>	Calidad en la Atención Médica
U008	<b>SALUD</b>	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes
U009	<b>SALUD</b>	Vigilancia Epidemiológica
U013	<b>SALUD</b>	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral
E004	<b>IMSS</b>	Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud
E015	<b>ISSSTE</b>	Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud

\*Nota: Se analizaron 122 programas de los 123 del Listado CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2021, debido a que la fusión del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia (PSVJF) con el Programa Apoyo para el Bienestar de las niñas y niños hijos de madres trabajadoras (PABNNHMT) se realizó posterior a la publicación del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021.

## Anexos transversales del PEF 2021

Anexo transversal	Programas relevantes	Nivel de relevancia		
		Fuerte	Mediana	Ligera
Anexo 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas	3	0	1	2
Anexo 13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres	10	0	6	4
Anexo 14. Recursos para la atención de grupos vulnerables	5	0	3	2
Anexo 17. Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes	6	0	1	5
Anexo 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes	12	0	7	5

**Figura 1. Metodología para identificar a los programas sociales que contribuyen al acceso efectivo del derecho a la salud**



**Fuertemente relevante**

Los bienes o servicios que entrega el programa inciden en los indicadores del derecho a la salud, los cuales permiten incrementar el número de médicos en contacto con el paciente, y los que desarrollan infraestructura médica. Se cuenta con medición. Se consideran aquellos programas catalogados como fuertemente relevantes por su contribución en el indicador de Carencia por Acceso a Servicios de Salud y aquellos que mejoran los servicios de salud a la población y erradican la mortalidad materna o infantil.



**Medianamente relevante**

Los bienes o servicios que entrega el programa inciden en los indicadores del derecho a la salud. No obstante, no se cuenta con mediciones de esta relación y no existen evaluaciones al programa que generen evidencia al respecto. Se consideran aquellos programas catalogados como medianamente relevantes por su contribución en el indicador de Carencia por Acceso a Servicios de Salud y aquellos que fomentan la investigación e implementan acciones para la mejora continua de la calidad de los servicios de salud, así como aquellos con acciones de prevención, promoción e información sobre las condiciones de la salud y los programas que brindan y expanden los servicios de salud a toda la población. Se entenderá por expandir la oferta de los servicios de salud a aquellos programas que: impulsen la formación de recursos humanos; brindan atención de primer, segundo y tercer nivel de atención en localidades donde no se cuenta con este servicio.



**Ligeramente relevante**

Los bienes o servicios que entrega el programa tienen posibles o potenciales efectos en los indicadores del derecho a la salud. No obstante, no se cuenta con mediciones de esta relación y no existen evaluaciones al programa que generen evidencia al respecto. Se consideran aquellos programas que brindan apoyos para traslados a los servicios de salud. Así como programas que brindan apoyos para la atención a la salud que son parte de la seguridad social.

**No relevantes**

Los programas que no se encuentran en la lista no se consideran relevantes para atender esta problemática.

### Consideraciones



Aumentar la infraestructura en salud con especial énfasis en el primer nivel de atención, así como mejorar su distribución con base en las necesidades de la población, priorizando a las comunidades rurales y de difícil acceso geográfico; es decir, invertir en la prevención de la salud principalmente en los grupos más vulnerables<sup>1</sup>.



Con la finalidad de reducir la inequidad en la atención en salud, es importante avanzar en la coordinación entre instituciones y subsistemas del sistema público de salud, mediante una planeación estratégica que contemple fuentes de financiamiento, poblaciones objetivo, paquetes de cobertura por sistema de aseguramiento y un sistema único de información<sup>2</sup>.



A partir de la sustitución del Seguro Popular por el INSABI es indispensable dar certeza sobre fuentes de financiamiento y la continuidad en el flujo de los recursos para atender las necesidades derivadas de la emergencia<sup>1</sup>.



Continuar con la implementación de servicios, protocolos y un sistema de información homologados para todas las instancias que brinden atención de salud durante y después de las fases emergentes de la crisis sanitaria por COVID-19<sup>1</sup>.



Mejorar la calidad y eficiencia del gasto en salud definiendo criterios claros para una asignación equitativa y resolutive de las necesidades prioritarias de atención de la población<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2020). La política social en el contexto de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) en México. México, CDMX. Recuperado de [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Politica\\_Social\\_COVID-19.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Politica_Social_COVID-19.pdf)

<sup>2</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2018). Estudio diagnóstico del Derecho a la Salud 2018. México, CDMX. Recuperado de [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Derechos\\_Sociales/Diaq\\_derecho\\_Salud\\_2018.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Derechos_Sociales/Diaq_derecho_Salud_2018.pdf)